

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



PAQUETES DE VIVIENDA



2021-6794



Fecha de ingreso:03-09-2021

Renovaciones:0

Fecha de emisión:27-10-2021

Folio:2021-6794

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: RUBA DESARROLLOS SA DE CV

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: PAQUETE DE VIVIENDA

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral:

Propietario:

Domicilio:



P.A. VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 680; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

5 DE SEPTIEMBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	66	46.34	0.00	0.00		27,409.74
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	19	54.19	0.00	0.00		9,227.36
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	85	100.53	0.00	0.00		3,663.71
1990340	REVISION DE PLANOS	1	4,088.05	0.00	0.00		7,327.42
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	4,088.05	0.00	0.00		7,327.42
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			12,264.15	0.00	0.00		\$ 54,955.65

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1877 RAMIRO IVAN ESPINOZA CASAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-10-2021 10:20:24

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c0214344cc58cf5ce354437421384192b1ae664d5277b021439a0862b2910f8de290ee0f2517dddbbc3d370bf4